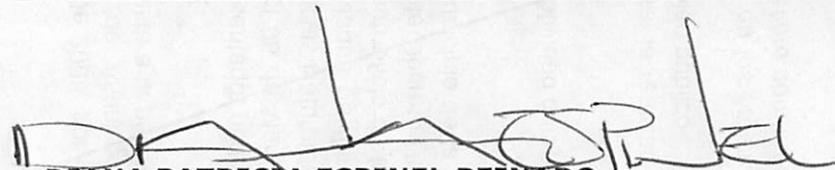




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00317-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	C.I. PRODECO S.A.	MIN.SALUD Y PROTECCION SOCIAL-INDUMIL	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-, CONTRA AUTO DEL 16 OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA VINCULAR A LA DIAN COMO TERCERO INTERVINIENTE	19 DICIEMBRE DE 2014 (1ª instancia)	14 ENERO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA